Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Luis Colmenero Ruiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 301 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Raquel Bonilla Rodríguez contra la empresa Promociones y Reformas Talaobrer, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto de aclaración de ejecución

En Talavera de la Reina a 1 de octubre de 2009.

Parte dispositiva

Que estimando el recurso de aclaración interpuesto por la parte actora en fecha 30 de septiembre de 2009 ha de aclararse el auto despachando ejecución de fecha 17 de septiembre de 2009 en el sentido siguiente:

1.- Auto de acumulación de fecha 4 de septiembre de 2009, hecho probado único:

Donde dice:

«Primero: Despachar la ejecución solicitada por Ernesto Raquel Bonilla Rodríguez contra Promociones y Reformas Talaobrer, S.L. y Fogasa, por un importe de 3.925,64 euros de principal, sin perjuicio de la ulterior liquidación de costas en el momento procesal oportuno».

Debe decir:

«Primero: Despachar la ejecución solicitada por Raquel Bonilla Rodríguez contra Promociones y Reformas Talaobrer, S.L. y Fogasa, por un importe de 3.925,64 euros de principal, sin perjuicio de la ulterior liquidación de costas en el momento procesal oportuno».

Manteniéndose los restantes pronunciamientos en su integridad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Promociones y Reformas Talaobrer, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 1 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, José Luis Colmenero Ruiz.

N.º I.- 10471